

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL

VIAJA CON ALDELÍS

Aves Nobles y Derivados S.L, en adelante LA EMPRESA, domiciliada en Aves Nobles y Derivados S.L con y domicilio social en Mercazaragoza, naves 11 y 12, Zaragoza, CIF B-50442169 en adelante LA EMPRESA, realizará una promoción comercial en el ámbito territorial, en favor de la marca ALDELÍS, y que se regirá por las siguientes bases:

Base 1. Ámbito personal.

Podrán participar en la promoción todas las personas mayores de edad y residentes en España, y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes.

Base 2. Ámbito geográfico.

La promoción queda limitada al territorio nacional.

Base 3. Difusión de la promoción.

La promoción se dará a conocer a los participantes a través de RRSS, página web y de eventos en el punto de venta así como a través de un sticker promocional colocado en sus productos de las categorías de carnes picadas y empanadas.

Base 4. Duración de la promoción.

El sorteo estará vigente entre el 01 de JUNIO hasta el 31 de AGOSTO de 2019 a las 23:59. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

Base 5. Premios.

5.1. Sorteo de 3 viajes (uno por ganador) valorados en 1000€.

El premio que recibirá el ganador del concurso será una tarjeta de viajes El corte Inglés valorada en 1.000€ (IVA Incluido) que deberá contratar con Viajes El corte Inglés. Se sortearán 3 premios. El premio en ningún caso será canjeable por otro premio, ni por su valor en metálico. Dicho viaje se deberá realizar antes del 31 de diciembre de 2020. Para tener derecho al premio, los beneficiarios deberán ser mayores de 18 años, (entendiendo por beneficiario tanto el participante premiado como su acompañante). El premio no incluye, gastos en destino por parte del ganador, así como cualquier otro tipo de trámite complementario no indicado en este punto. La empresa se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características, en caso de fuerza mayor o no haber disponibilidad. Los premios de la Promoción están sujetos a las disposiciones legales aplicables y, en particular, a la vigente normativa fiscal, Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

5.2. Cash Back→ devolución de 1€ por la compra de los productos señalizados con la promoción.

Adicionalmente y como complemento a la promoción se devolverá 1€ por cada bandeja de producto comprada y justificada a través del registro en la web: www.viajaconaldelis.com

Esta promoción se limitará a un máximo de 3 reembolsos por IBAN y hasta un máximo de 6.000 € en devoluciones. La empresa se reserva el derecho de modificar dicha cantidad.

Los productos que entran dentro de esta promoción se listan en el Anexo 1.

Esta promoción se coordinará a través de Valassis. El teléfono de contacto para resolver dudas con la promoción de Cash Back será: 912. 770.057

Base 6. Mecánica de la promoción.

Cómo participar: 1. Compra un producto Aldelís de la categoría de picadas o empanados (formato bandeja libre servicio) en el supermercado. El producto tendrá que tener el sticker promocional en el frontal de la bandeja. 2. Guarda el ticket de compra. 3. Entra en la web www.aldelis.com/viajaconaldelis e introduce tus datos. 4. Sube el ticket de compra así como el EAN del producto. En caso de que en un mismo ticket de compra se compren varios productos Aldelís, deberá introducirse uno a uno y en el ticket de compra tendrán que quedar muy claras las unidades compradas.

Entre todos los participantes de cada mes, se sorteará uno de los viajes: Junio, Julio y Agosto.

Base 6. Comunicación de los ganadores.

Los ganadores se comunicarán durante la primera semana de los siguientes meses:

- Julio
- Agosto
- Septiembre

en los perfiles de Redes Sociales de Aldelís, y a través de la dirección de mail facilitada por el participante. Con el fin de gestionar la entrega del premio, y tras determinar quién es el ganador, la empresa se comunicará personalmente por mail y/o número de teléfono facilitado en el formulario de acceso al Concurso. El usuario dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde la recepción de este aviso para dar una respuesta. En el caso de que el usuario no se ponga en contacto con la empresa en el plazo estipulado o los datos personales de los ganadores no fueran válidos o se detectara en ellos cierta anomalía o no haya sido posible contactar con él en el plazo de tres días naturales, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, éste pasaría al siguiente clasificado y en caso de que este tampoco estuviera en situación de hacerse con el premio, pasaría a un tercero: de resultar también ésta última negativa, el premio se considerará desierto.

Base 7. Datos Personales.

Los Datos de Carácter Personal que los participantes faciliten a LA EMPRESA podrán ser incorporados a un fichero titularidad de LA EMPRESA, y serán tratados por LA EMPRESA,

con la finalidad propia del propio sorteo, así como otras acciones de marketing y comunicación que la empresa pueda realizar. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante LA EMPRESA, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.

Base 8. Autorización y Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores.

El participante que resulte ganador y los suplentes que pudieran concurrir en este sorteo promocional, autorizan expresamente a LA EMPRESA a difundir, en los medios que el Organizador estime conveniente, su nombre y apellido completo, nombre de usuario fotografías y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, sin que con dicha utilización y difusión se produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por tal reproducción o utilización. LA EMPRESA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios. Las personas que participen en la promoción prestan su consentimiento para que sus datos personales sean tratados por LA EMPRESA, a los únicos efectos de la presente promoción.

Base 9. Aceptación de las Bases.

Las siguientes bases serán publicadas en la web de Aldelís: www.aldelis.com y depositadas en las oficinas centrales de la EMPRESA, sita en el Micropolígono Alimentario Mercazaragoza - Calle O, naves 11 a 17 - 50014 Zaragoza (Spain). La participación en este concurso supone la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas bases prevalecerá el criterio del Organizador. Asimismo, los participantes autorizan a LA EMPRESA a utilizar los nombres del ganador, su imagen o receta para que sean publicadas a través de Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Blog corporativo o cualquier otra plataforma en la que tenga presencia LA EMPRESA, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por tal reproducción o utilización.

Base 10 Exclusión.

LA EMPRESA se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación. No podrán participar en la promoción y, por lo tanto, resultar agraciados: a) los empleados de las empresas del grupo; b) agencias que estén relacionados con la promoción o que ostenten cualquier otro género de relación comercial con LA EMPRESA. LA EMPRESA se reserva el derecho de eliminar y/o retener las participaciones a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. LA EMPRESA, pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación del participante de la promoción.

Base 11 Otras consideraciones.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El premio que se otorga por concurso es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste se declarará desierto. LA EMPRESA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que puedan afectar a los envíos.

Base 12. Fiscalidad.

A los premios de esta promoción le son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. También le serán de aplicación las previsiones contenidas en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y demás disposiciones concordantes dictadas en su desarrollo. En su virtud, en aquellos casos en los que proceda, los ingresos a cuenta en concepto de ganancias patrimoniales del IRPF que se devenguen por la obtención de los premios serán ingresados a la Agencia Tributaria por parte de LA EMPRESA y no se le repercutirán a los ganadores.

ANEXO 1- LISTADO DE PRODUCTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN

REFERENCIAS QUE ENTRAN EN LA PROMOCIÓN VIAJA CON ALDELÍS- AUNQUE NO LLEVEN STICKER PROMOCIONAL		
Referencia	Descripción	EAN 13
010304	AD ALBONDIGA POLLO BJA 420 GR	8436000460131
010305	AD ALBONDIGA PAVO 100% BJA 375 GR	8436000462371
022311	AD PECHUGA POLLO ADOBADA EMPANADA BJA VBLE	8436000463590
028401	AH CROQUETA POLLO JAMON BJA 380 GR AMA	8436000461008
028405	AH SAN JACOBOS POLLO BJA 340 GR AMA	8436000464405
028416	AH FLAMENQUIN PAVO QUESO BJA 340 GR AMA	8436000461633
028442	AH ALBONDIGA POLLO BJA 420 GR AMA	8436000468168
033322	AD SAN JACOBOS POLLO BJA 340 GR	8436000464474
040315	AD CROQUETA POLLO JAMON BJA 380 GR	8436000461039
040318	AD PIMIENTO RELLENO POLLO BJA 330 GR	8436000461237
043350	AD FLAMENQUIN PAVO QUESO BJA 340 GR	8436000464597
045350	AD FLAMENQUIN PAVO QUESO BJA 255 GR	8436000464825
141341	AD NUGGETS POLLO BJA 360 GR	8436000461671
020357	AD BURGER POLLO QUESO BJA 320 GR	8436000463255
020359	AD BURGER POLLO PAVO BJA 320 GR	8436000465945
020362	AH HAMBURGUESA PAVO 100% 320 GR ROSA	8436000462562
020363	AD HAMBURGUESA PAVO 100% 320 GR	8436000462395
020364	AD BURGER PAVO VERDURITAS BJA 320 GR	8436000467758
020365	AD LONGANIZA PAVO 100% BJA 350 GR	8436000463101
020366	AH LONGANIZA PAVO 100% BJA 350 GR ROSA	8436000468083
020372	AD BURGER POLLO ZANAHORIA BJA 316	8436000463446
020375	CSM BURGER PAVO BJA 320 GR	8436000465341
020378	AD LONGANIZA POLLO BJA 390 GR	8436000460230
020380	AD PREP. C. PICADA POLLO BJA 380 GR	8436000460865
020381	AD PREP. C. PICADA PAVO 100% BJA 400 GR	8436000463224
020382	AH PREP. C. PICADA PAVO 100% BJA 400 GR ROSA	8436000462197
022356	AD HAMBURGUESA PAVO ZANAHORIA BJA 316 GR	8436000464429
022357	AD HAMBURGUESA PAVO ESPINACAS BJA 313 GR	8436000466034
022358	AD BURGER POLLO ESPINACAS BJA 313 GR	8436000465921
024358	CSM BURGER POLLO ESPINACAS BJA 313 GR	8436000462609
026051	CM HAMBURGUESA POLLO ALDEA BJA 250 GR	8436000467208
027343	AD HAMBURGUESA POLLO BJA 200 GR	8436000466218
027347	AD HAMBURGUESA PAVO BJA 200 GR	8436000466225
027358	AD HAMBURGUESA PAVO ZANAHORIA BJA 200 GR	8436000466140
027359	AD HAMBURGUESA PAVO ESPINACAS BJA 200 GR	8436000466096
028441	AH BURGER POLLO PAVO BJA 320 GR AMA	8436000460094
028453	AH PREP. C. PICADA POLLO BJA 380 GR AMA	8436000460872
028455	AH BURGER POLLO ZANAHORIA BJA 316 AMA	8436000461824
028456	AH BURGER POLLO QUESO BJA 320 GR AMA	8436000461831
028457	AH BURGER POLLO ESPINACAS BJA 313 GR AMA	8436000460834
024073	AD ALITAS DE POLLO ASADAS ESTILO KENTUCKY	8436000463767
024123	AD MEDALLON DE PAVO TOMILLO LIMON 6U	8436000461169
024022	AD FINGERS DE POLLO	8436000465426
040314	AD CROQUETAS DE COCIDO	8436000464764
024016	AD FAJITAS DE POLLO ESTILO TEX MEX	8436000468212
021354	AD HAMBURGUESA DE POLLO CALABACÍN Y QUESO	8436000465587
010107	AD POLLO TAGLIATELLE MEDITERRANEO BJA 340 GR	8436000464313
010108	AD POLLO ARROZ VERDURAS ORIENTAL BJA 380 GR	8436000464436